



DECRETO N° 0911
NEUQUÉN, 22 JUL 2011

VISTO:

El Registro N° 0394/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política de la señora CHANDÍA SILVIA EUFEMIA, L.P. N° 42535, como Directora Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, que fuera efectuada por Decreto N° 0177/10, Artículo 2º), del cual se adjunta fotocopia; y se designe en dicho cargo al señor DELARRIVA JUAN CARLOS, L.P. N° 8009;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 652/11), informa que la Actividad: "Coordinación General", Imputación: 3-H-2-0-1, cuenta con crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que mediante Informe N° 363/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo;

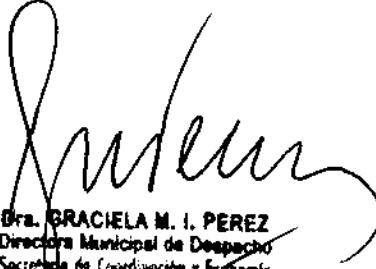
Que por Pase N° 824/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de julio de 2011, la ----- designación política de la señora **CHANDÍA SILVIA EUFEMIA, L.P. N° 42535 (Grupo 04), D.N.I. N° 20.793.234, Clase 1969**, como Directora Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, que fuera


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

efectuado por Decreto N° 0177/10, Artículo 2°); en virtud a lo solicitado por la Secretaría de Gobierno y a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 363/11.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de julio de ----- 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **DELARRIVA JUAN CARLOS**, L.P. N° 8009 (Grupo 04), D.N.I. N° 21.501.341, Clase 1970, con **Categoría FS1**, como Director Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 363/11.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.

ES COPIA.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

